

2020-00320-00 Reposición

JOHN JAMES GIRALDO AGUDELO <abogadojj@yahoo.es>

Mar 21/06/2022 1:58 PM

Para:

- Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago
<j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (29 KB)

Recurso de reposición 2020-00320-00.pdf;

Doctor
JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez Primero Civil Municipal
Cartago

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION
Proceso: Ejecutivo 2020-00320-00
Ddos: Gerson Andrés Valencia y otra

Por no hallar gusto en los procesos ejecutivos solo represento a demandados con el ánimo de ayudar a la cultura del pago

En este proceso que se refirió, el señor Gerson Andrés Valencia tiene el propósito de cancelar la obligación mas allá de algún grado de abuso que noto en el demandante, desde un asunto anterior que dio origen a este

Independientemente del futuro pago, interpongo recurso de reposición contra el Auto 1573 de junio 13, por el lacónico hecho de que se aprobó el supuesto avalúo para efectos de remate sin que se le haya dado traslado para ejercitar el derecho de contradicción

Estoy seguro de que se trata de un error humano que no lía al juez

JOHN JAMES GIRALDO AGUDELO
C. C. 6.361.233 Obando Valle
T. P. 115716 C. S. J.